



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 006/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar</b>
<b>Número de vacantes</b>	3
<b>Salario bruto mensual</b>	\$12,500.00(<<Doce Mil Quinientos>> pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas
<b>Ubicación o sede</b>	Calle David Cabral Román No. 103-A, Fracc. Médicos Veterinarios; Guadalupe, Zacatecas
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Sueldos y Salarios (Incluye impuestos: cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR)

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;



IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### **Perfil del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:  
Se requiere ser Licenciado, pasante o bachillerato técnico en Agronomía o áreas afines con experiencia en Fitosanidad

### **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico -en Agronomía o áreas afines con experiencia en Fitosanidad
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y/o con cédula profesional o Pasante o bachillerato técnico en Agronomía (Certificado)
<b>Área de estudio:</b>	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines

#### **• Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de 6 meses en el área de Fitosanidad.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Manejo de herramientas computacionales

### **Bases de participación:**

#### **• Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.



- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

**Plaza 1 Radicar en los municipios Tlaltenango, Tepechitlan, Santa Maria, Teul De González Ortega o Garcia de la Cadena.**

**Plaza 2 radicar en Fresnillo y Valparaíso.**

**Plaza 3 radicar en Zona Centro del Estado de Zacatecas.**

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y/o cédula profesional o Carta Pasante o Certificado de bachillerato técnico en Agronomía
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado p que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**



Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 14 de abril del 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicadas en Calle David Cabral Roman 103-A, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98097.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [cesavez@prodigy.net.mx](mailto:cesavez@prodigy.net.mx) con copia a [campfito\\_cesavez@msn.com](mailto:campfito_cesavez@msn.com), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El CESAVEZ, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**



Se realizará el 19 de abril del 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicadas en Calle David Cabral Roman 103-A, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98097.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 24 de abril del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido por lo menos la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIIA del SENASICA en el Estado de Zacatecas, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas y una persona representante del Gobierno del Estado de Zacatecas; quienes elegirán al candidato a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

<b>Puesto</b>	<b>Evaluación Técnica (%)</b>	<b>Formación Profesional (%)</b>	<b>Experiencia Profesional (%)</b>	<b>Entrevista (%)</b>	<b>Total (%)</b>
<b>Profesional de Proyecto</b>	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 27 de abril del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 01 de mayo del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de



Sanidad Vegetal de Zacatecas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

## **ANEXO I**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFSV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf)
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)
3. Plagas a monitorear en Zacateca:  
  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-maiz?state=published>  
  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-frijol?state=published>



<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-trigo-panificable?state=published>

4. Estrategia Operativa 2023  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2023?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 4929246710 y 4929234595 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Comité, ubicada en Calle David Cabral Roman 103-A, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98097.

**Guadalupe, Zacatecas, a 31 de marzo del 2023.**

ATENTAMENTE



---

**ING. RAMON RAMIREZ LUJAN**

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas